COLEGIO OFICIAL DE
TRABAJO SOCIAL
DE SEVILLA

Avda. San Fco. Javier,
24 - Plta. 1ª Puerta-5
Edificio Sevilla 1; 41018-SEVILLA
Tlfs.: 954 661 861
E-mail: sevilla@cgtrabajosocial.es
Web: http://www.trabajosocialsevilla.es

REACTICVACIÓN DEL REGISTRO DE MEDIADORES/AS DEL COTS SEVILLA

Estimadas/os colegiadas/os:

Desde el Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla, a través de la Comisión de Mediación, llevamos meses trabajando en la **actualización del Reglamento del Registro de mediadores/as** (ver aquí) propio del Colegio y en la reactivación de dicho Registro.

Aunque hasta el momento no se ha recibido ninguna solicitud de Mediación en el Colegio en los últimos años, a partir de septiembre se comenzará a realizar diferentes estrategias para la colaboración con diferentes entidades (tanto públicas como privadas) para difundir y poner a su disposición un servicio de Mediación a través de este Registro.

Por ello, tras aprobación por parte de la Junta de Gobierno en fecha 22 de junio de 2020 de la reactivación de dicho Registro, procedemos a convocar con carácter extraordinario, la **confección del Registro de Mediación del Colegio.**

Así todas las personas colegiadas dispuestas a actuar como mediadoras durante el año 2020 y siguientes, y que reúnan los requisitos que se contemplan en el art. 5 del Reglamento del Registro de Mediadores/as del Colegio oficial de Trabajo Social de Sevilla, deberán:

- Rellenar y enviar el formulario de solicitud de inscripción. Ver aquí
- Cumplimentar, firmar y enviar a sevilla.areatecnica@cgtrabajosocial.com la siguiente documentación
  - Documento de Declaración Responsable. Descargar aquí
  - Cláusula de Protección de Datos. Descargar aquí

El plazo para presentar las solicitudes **finaliza el 2 de agosto de 2020.**

**No se aceptarán solicitudes que se presenten con posterioridad a dicho plazo*

Para consultar el procedimiento de solicitud de inscripción en el Registro y conocer los plazos puedes acceder a la convocatoria aquí

**La confección de este nuevo Registro deroga los anteriormente creados.*

Aprovechamos la ocasión para informaros que **el Colegio se ha inscrito como Institución de Mediación en el Registro del Ministerio de Justicia**, por lo que aquellas personas colegiadas que cumplan con la formación exigida en Mediación para inscribirse en tal Registro pueden solicitar asociarse al Colegio para así pertenecer como mediador/a en el listado de esta Institución. Conoce más información sobre este Registro y quién puede inscribirse aquí

Para acceder a toda la información relativa al Registro de Mediación del Colegio clic aquí

Para más información o solventar cualquier duda que tenga al respecto puede ponerse en contacto con el Área Técnica del COTS en el correo sevilla.areatacnica@cgtrabajosocial.com o en el teléfono 954 661 861 (extensión 2).

Un saludo